

**Acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la propuesta de reglas del formato de la sesión solemne a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno, a efecto de otorgar reconocimientos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los ciudadanos galardonados con las Medallas al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Artística 2010.**

### C O N S I D E R A C I O N E S

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital, corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde a lo establecido en los artículos 62 fracción IX, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta contara con el número de comisiones establecidas en la ley, entre las que se encuentra la Comisión de Cultura.
- IV. Que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda Comisión deberá presentar un dictamen en los asuntos de su competencia.
- V. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 178 fracción VI, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a cada Comisión elaborar el dictamen para su aprobación ante el pleno, el cual deberá contener el día y la hora para la celebración de la Sesión Solemne de entrega de preseas.
- VI. Que en el artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las sesiones del pleno pueden ser ordinarias, extraordinarias, privadas, permanentes o solemnes.

- VII. Que según el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las sesiones solemnes se celebraran para honrar a los héroes nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal, a la Nación o a la Humanidad. Estas sesiones se desahogaran conforme a las Reglas expresamente fijadas por el pleno a propuesta de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- VIII. El 19 de octubre de 2010, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción XXIII de la Ley Orgánica y 189 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Cultura y de Ciencia y Tecnología a través de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, emitieron y publicaron la convocatoria a la población en general, organizaciones sociales, sociedades científicas y demás instituciones que representan el entorno cultural y científico en el Distrito Federal, para que presentaran propuestas de candidatos y así ser merecedores a un reconocimiento público como es la distinción de la Medalla al Mérito en las Ciencias, las Artes, y Ejecución Musical y Artística para el año 2010, por una trayectoria relevante, como por creaciones de obras valiosas o bien estudios notables, realizados en beneficio de la humanidad y/o del Distrito Federal.
- IX. Que de conformidad con la Convocatoria realizada y publicada el día señalado en el considerando anterior y una vez transcurrido el plazo que abarcó del día 19 de octubre al 19 de noviembre del 2010, otorgado para la presentación de candidatos; se recibieron en la Comisión de Cultura, quince propuestas de candidatos al reconocimiento en las Artes y en la Ejecución Musical y Artística.
- X. Que en términos del artículo 171 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y del estudio, análisis y discusión realizado por la Comisión de Cultura en reunión ordinaria efectuada el 13 de abril de 2011 sobre cada una de las propuestas de candidatos, los diputados integrantes de la Comisión de Cultura aprobaron por unanimidad de votos el dictamen que establece lo siguiente: los artistas acreedores al reconocimiento son:

Al mérito en las Artes

- **José Agustín Ramírez Gómez**

Al mérito en ejecución musical

➤ **Gabriel Ruperto Pliego Carrasco**

Y al mérito en ejecución artística

➤ **Susana Irma Lozano González**

- XI. Que el 19 de abril del 2011, el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el dictamen de la Comisión de Cultura, por el que se les entregara la Medalla al Mérito en las Artes al Ciudadano José Agustín Ramírez Gómez; Medalla al Mérito en Ejecución Musical al Ciudadano Gabriel Ruperto Pliego Carrasco; Medalla al Mérito en Ejecución Artística a la Ciudadana Susana Irma Lozano González.
- XII. Que en fecha 19 de abril de 2011, la presidencia de la mesa directiva de la Asamblea Legislativa, notifico a ésta Comisión la aprobación por el pleno de los dictámenes citados en el punto anterior, con la finalidad de que esta Comisión elabore las reglas del formato para la celebración de la sesión solemne.
- XIII. Que en sesión de trabajo de fecha 19 de abril de 2011, esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se avocó al estudio y análisis de la solicitud, en cumplimiento a lo previsto en el dictamen aprobado por el pleno de esta V Legislatura, y en lo dispuesto en los Artículos 59, 60 , 61 fracción II, 62 fracción XXI, 64 y 66 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 111, del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Practicas Parlamentarias, tienen a bien suscribir la siguiente propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno a efecto de otorgar reconocimientos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los galardonados en las Artes; Ciudadano José Agustín Ramírez Gómez; Medalla al Mérito en Ejecución Musical, Ciudadano Gabriel Ruperto Pliego Carrasco; Medalla al Mérito en Ejecución Artística, Ciudadana Susana Irma Lozano González.

**Propuesta de reglas del formato de la Sesión Solemne a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.**

**Primera.-** La sesión se realizará como Sesión Solemne con el único fin de otorgar las Medallas al Mérito en las Artes al Ciudadano José Agustín Ramírez Gómez; Medalla al Mérito en Ejecución Musical, Ciudadano Gabriel Ruperto Pliego Carrasco; Medalla al Mérito en Ejecución Artística, Ciudadana Susana Irma Lozano González, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisiones de Cultura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Segunda.-** La Sesión se celebrara en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno, en el salón de sesiones del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**Tercera.-** Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.

**Cuarta.-** La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura a las reglas de formato aprobadas para la celebración de la Sesión Solemne.

**Quinta.-** Pronunciamiento, hasta por diez minutos, por parte de la Diputada Edith Ruíz Mendicuti, presidente de la Comisión de Cultura de la de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para hacer una semblanza de los galardonados.

**Sexta.-** Entrega de los reconocimientos, por los integrantes de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a los galardonados.

**Séptima.-** Pronunciamiento, hasta por 10 minutos por parte de los galardonados en el siguiente orden:

Al mérito en las Artes

- **José Agustín Ramírez Gómez**

Al mérito en ejecución musical

- **Gabriel Ruperto Pliego Carrasco**

Y al mérito en ejecución artística

- **Susana Irma Lozano González**

**Octava.-** Durante el desarrollo de la sesión, sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

**Novena.-** Se entonará el Himno Nacional.

**Décima.-** Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

**Décima Primera.-** La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Practicas Parlamentarias emite el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.-** Se aprueba la propuesta de Reglas del Formato de la sesión solemne a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno, a efecto de otorgar reconocimientos por parte de la Asamblea Legislativa Del Distrito Federal, V Legislatura, a los ciudadanos galardonados con las Medallas al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Artística 2010.

**Segundo.-** Hágase del conocimiento la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Dado en el Salón Benita Galeana del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los diecinueve días del mes de abril de dos mil once, firmando para constancia y conformidad por los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Practicas Parlamentarias.**

**Dip. Guillermo Orozco Loreto**  
**Presidente**

**Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini**  
**Vicepresidente**

**Dip. Aleida Alavez Ruíz**  
**Secretaria**

**Dip. Alejandro Carbajal González**  
**Integrante**

**Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo**  
**Integrante**

**Dip. Héctor Guijosa Mora**  
**Integrante**

**Dip. María N. Patricia Razo Vázquez**  
**Integrante**

**Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco**  
**Integrante**

**Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga**  
**Integrante**

La presente hoja de firmas forma parte del Acuerdo de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias de la propuesta de reglas del formato de la sesión solemne a celebrarse en la fecha y hora que determine la Comisión de Gobierno, a efecto de otorgar reconocimientos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los ciudadanos galardonados con las Medallas al Mérito en Artes, Ejecución Musical y Artística 2010.